



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Nombramiento de los corporativos que han de formar parte del Consejo Rector del Consorcio para la Gestión del Polígono Industrial de Villalonquéjar III y IV*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de julio de 2023, adoptó acuerdo de nombramiento de los corporativos que han de formar parte del Consejo Rector del Consorcio para la Gestión del Polígono Industrial de Villalonquéjar III y IV, siendo el texto resultante el siguiente:

El nuevo artículo 6.2 de los estatutos del «Consorcio para la Gestión del Polígono Industrial Villalonquéjar III y IV», dispone lo siguiente respecto del Consejo Rector de esta entidad:

«El Consejo Rector estará integrado por dieciséis consejeros con arreglo a la siguiente composición:

- Presidente: el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burgos.
- Vicepresidente: el presidente de Caja de Burgos, Fundación Bancaria.

Vocales:

a) Siete vocales en representación del Ayuntamiento de Burgos, designados por el ayuntamiento de forma proporcional a la representación que tengan los grupos en la corporación municipal.

b) Siete vocales en representación de Caja de Burgos, Fundación Bancaria, de los que uno necesariamente habrá de ser el director general de la fundación y los otros seis quienes resulten nombrados al efecto por el Patronato de dicha entidad».

De los siete vocales que han de representar al ayuntamiento en el Consejo Rector del citado consorcio, tres corresponderían al grupo Popular, tres al grupo Socialista, y uno al grupo Vox.

El artículo 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para designar a los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el ayuntamiento sea partícipe.

En consecuencia, correspondiendo a esa Junta de Gobierno la designación de los vocales de este Consejo Rector, y de acuerdo con los escritos presentados por los portavoces de los grupos políticos representados en la corporación, sobre adscripción concreta de los concejales, se propone la adopción del siguiente acuerdo:



*Primero.* – Designar a los corporativos que a continuación se relacionan para que formen parte del Consejo Rector del Consorcio para la Gestión del Polígono Industrial de Villalonquéjar III y IV, en representación del Ayuntamiento de Burgos:

Presidenta:

– D.<sup>a</sup> Cristina Ayala Santamaría.

Vocales:

– D. Juan Manuel Manso Villalaín.

– D. Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez.

– D.<sup>a</sup> Yolanda Barriuso Munguía.

– D. Daniel de la Rosa Villahoz.

– D. Daniel Garabito López.

– D. Julio César Arnaiz Hoyos.

– D. Ignacio Peña Robledo.

*Segundo.* – Se dará cuenta del presente acuerdo al Pleno de la corporación municipal en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 14 de agosto de 2023.

La alcaldesa,  
Cristina Ayala Santamaría